UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 375 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 24 JUN. 2016

Visto el Memorando Nº 368-2016-UNSCH-R del Rectorado sobre convocatoria a Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 55º de la Ley Universitaria N° 30220 establece que el gobierno de la universidad es ejercido por las siguientes instancias:

55.1 La Asamblea Universitaria.
55.2 El Consejo Universitario.
55.3 El Rector.
55.4 Los Consejos de Facultad.
55.5 Los Decanos.

Para la instalación y funcionamiento de la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario y el Consejo de Facultad, el quórum es la mitad más uno de sus miembros hábiles.

Que, en armonía con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Asamblea Universitaria es el máximo órgano de gobierno colegiado que representa a la comunidad universitaria y se encarga de dictar las políticas generales de la Universidad;

Que, la Asamblea Universitaria se reúne en sesión ordinaria una vez al semestre, y en forma extraordinaria por iniciativa del Rector o de quien haga sus veces, o de más de la mitad de los miembros del Consejo Universitario, o de más de la mitad de los miembros de la Asamblea Universitaria;

Que, es necesario convocar a sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el 22 de julio de 2016, a horas 04:00 p.m., en el Paraninfo Universitario, para tratar la agenda establecida para el efecto;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261º, inciso v) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 21 de junio de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 375 -2016-UNSCH-CU

-02-

RESUELVE:

Artículo Único.- CONVOCAR a sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el 22 de julio de 2016, a horas 04:00 p.m., en el Paraninfo Universitario, sito en el Portal Municipal Nº 50, para tratar la siguiente agenda:

1. Informe Memoria 2015
2. Informe Semestral de Gestión
3. Asuntos académico-administrativos

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. CORONEL MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Personal
Archivo

CAZP/oegj